



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2013

RES. H. N° 0806-13

Exptes. N° 20.021/13

VISTO:

La Resolución N° 176-SRT-2013, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Mirta Flores, como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura "Perspectivas Socio-filosóficas Contemporáneas", de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución emitida por Dirección de Sede Regional, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

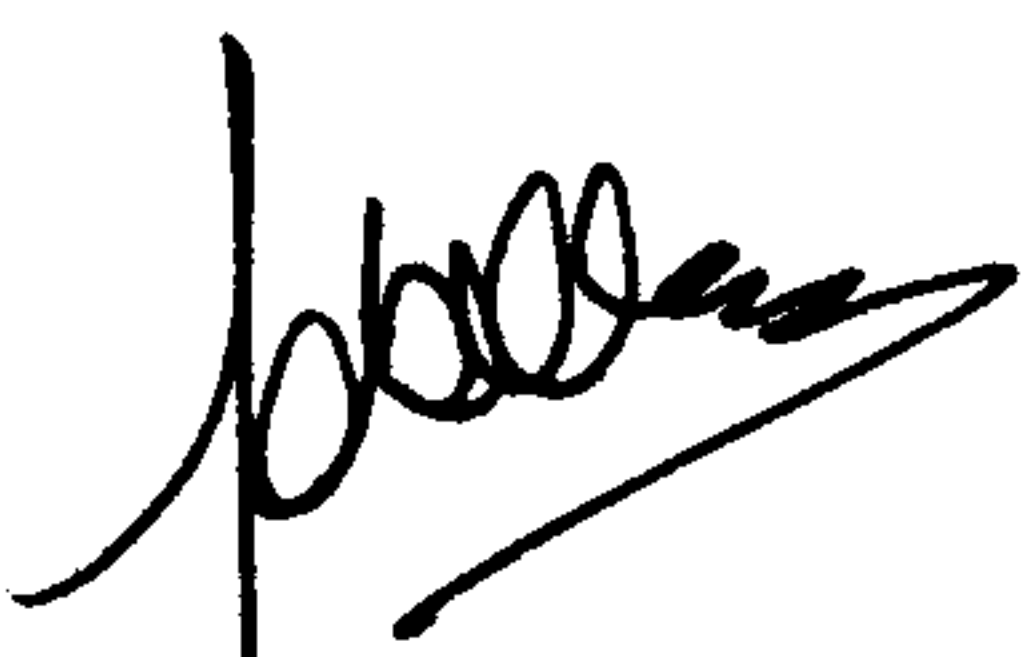
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

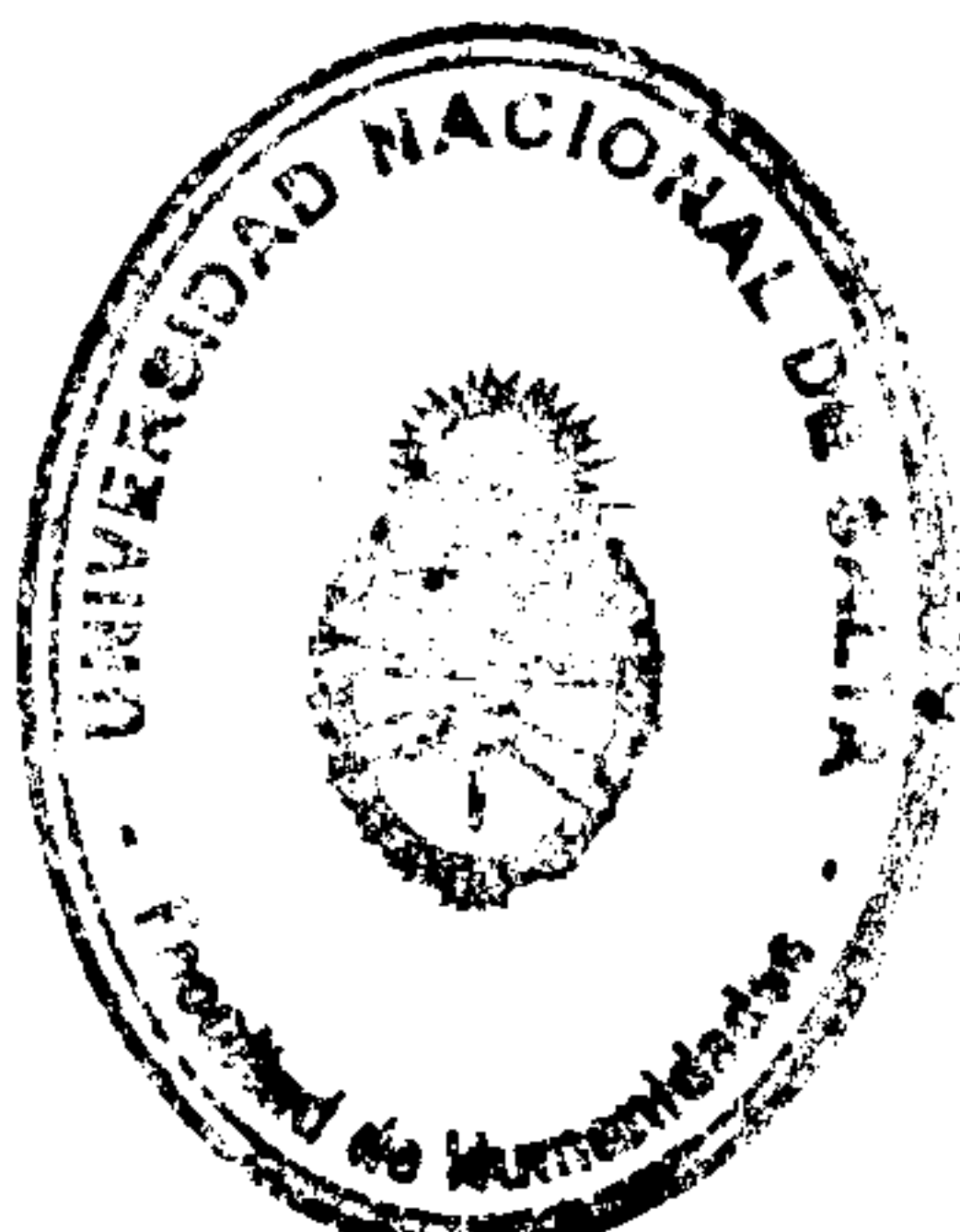
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura que detalla y que corresponde a la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, a la siguiente estudiante:

| RES. N° | Expte. N° | ASIGNATURA | ALUMNO |
|--------------|-----------|--|--------------|
| 176-SRT-2013 | 20.021/13 | PERSPECTIVAS SOCIO-FILOSOFICAS CONTEMPORANEAS | Mirta FLORES |

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa